

LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á EXCEPCION DE LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. 12 rs.
 En las Provincias por id., franco de porte. 16
 En Ultramar y el Extranjero, por trimestre. 86

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 29 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.
 En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera oficina ó administración de Correos á favor de la administración del periódico, abonando el descuento del jiro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.
 En el ESTRANJERO Bayona, librería de Le Mathe; Burdeos, redaccion del Correo de la Gironda; Paris, Id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 13, place du Carroussel; Londres, Id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merle, via del Corso núm. 348.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á medio real linea los primeros, y á cuatro reales los últimos.
 Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.
 Se darán suplementos cuando lo ecsijan las circunstancias.

LA ESPERANZA.

MADRID 28 DE NOVIEMBRE.

Reforma de la Constitucion.

ARTICULO DUODECIMO.

Va marchando la reforma á paso de carga, y los parlamentarios no se detienen un instante en el camino, aunque tropiecen con escabrosos promontorios. Ayer fueron aprobados en el Congreso siete artículos, aquellos cabalmente en que los monárquico-constitucionales pudieran haber utilizado los deseos de que se dicen animados de dar fuerza al trono y de evitar que las Cortes hagan un papel desairado en muchas ocasiones. Artículos habia por medio, presentados ó no presentados á la reforma, cuya importancia y conveniencia han debido pesarse, no entre el desorden de la Babilonia parlamentaria, escándalo público permanente; sino con toda la prevision y sabiduría que cumple á los lejisladores, cuya mision es algo mas que pasar el tiempo en una tertulia vespertina.

Ni el gobierno ni la comision han introducido reforma alguna en el artículo 26, título 5.º en donde se manda que las Cortes se reúnan todos los años, y que en caso de disolver el Rey el Congreso de diputados, deberá necesariamente convocar otras Cortes, y reunir las dentro de tres meses. Ningun señor diputado ha traído á la liza este artículo, como se han traído otros que no estaban en el proyecto de reforma, y cuya importancia es muy inferior á la del artículo 26. Es perjudicial que las Cortes se reúnan todos los años; y creíamos nosotros que habiéndose dicho repetidas veces que así no se puede marchar, que el gobierno necesita unidad de pensamiento y unidad de accion, de tal modo que es indispensable que una sola cabeza realice las mejoras y el arreglo que están reclamando todos los ramos de la administracion pública; creíamos que un año no era bastante para dejar al gobierno espedita la accion, y plantear las reformas que se necesitan, en medio de la confusion, y el desorden, el despilfarro y la inmoralidad que han introducido los constitucionales en todas las dependencias y oficinas de la nacion. ¡Malhadados parlamentarios!

Supongamos primeramente que el gobierno nada,

nada puede hacer mientras esten reunidas las Cortes; harto hará con responder á las interpelaciones, y con resistir á los ambiciosos que le rodean, acosándolo en todas direcciones para conseguir un destino, ó para que se resuelva á gusto de un diputado algun espediente en que se interesa por otra parte el bien jeneral de alguna provincia; de aquella tal vez que representa en el Congreso el diputado pretendiente y rival. Pues si el gobierno nada puede hacer mientras estan abiertas las Cortes, porque á cada paso se veria embarazado en su accion por un diputado, ó por una mayoría, ó una minoría que le interpela y le hace la oposicion por sistema, ¿podrá mejorar mucho la suerte del pais en los tres meses que le quedan si disuelve el Congreso de diputados? ¿No se verá entonces precisado el gobierno á reconcentrar toda su atencion en el campo electoral para no sufrir una derrota en las urnas? Pues supongamos que el gobierno no disuelve las Cortes, sino que estas concluyen sus tareas y se retiran los diputados á sus hogares, ¿podrá el gobierno entonces disponer de mas tiempo que el de tres meses para organizar por sí solo lo que está tan desorganizado? Es decir, en las actuales circunstancias en que tanto tiene que temer entre nosotros un gobierno constitucional; mas claro, un gobierno que no está sostenido por la mayoría de la nacion, ni basado sobre las fuerzas sociales que entraña el reino, y que al propio tiempo se ve rodeado de conspiraciones, y de conatos de guerra por parte de aquellos que tambien son constitucionales; este gobierno, preguntamos, ¿podrá y sabrá por sí solo dominar situaciones tan complicadas, cargando con la responsabilidad de las circunstancias y de las medidas que adopte para superarlas? ¿no querrá mas bien que vuelvan á reunirse las Cortes para que los diputados le digan «aquí estamos nosotros; en el parlamento y en las calles defenderemos el orden» aunque por otra parte sepa el gabinete que no estan esentos de la pasion del miedo los inviolables padres de la patria? No cerremos los ojos á lo que ha pasado á nuestra vista. El ministro Gonzalez Bravo se vió rodeado de los mas inminentes peligros; los venció, es verdad; pero su victoria ¿no le costó su propia caida? ¿No se le acusó de ilegal, de revolucionario? ¿No se ecsijió inmediatamente que se reuniesen las Cortes? Es imposible, en nuestra opinion, gobernar, si se reúnen anualmente las Cortes. Pero, se

nos dirá ¿creéis que han de durar siempre estos peligros y no han de acabarse las crisis? Creemos que han de durar mientras os empeñeis vosotros en gobernar el reino con una constitucion que no está en armonia con sus hábitos, con sus costumbres, con su gravedad, con sus elementos sociales, con sus tradiciones, y mucho menos con sus antiguas leyes fundamentales. ¿Qué quereis que suceda en un pais en donde repentinamente tratáis de echar por tierra su organizacion social de muchos siglos, dándole una ley política que no encuentra bases donde sostenerse.?

Y cuenta que prescindimos ahora de la fuerza que se infiere al trono, con menoscabo de su dignidad y soberanía, obligando al monarca á que reúna las Cortes en un tiempo determinado.

No nos parece mas conforme á los principios verdaderamente monárquicos que cada uno de los Cuerpos Colejisladores forme el respectivo reglamento para su gobierno interior, como lo establece el artículo 29; y que cada uno ecsamine la legalidad de las elecciones y las cualidades de los individuos que le componen. ¿Quién ignora los escándalos que sobre este particular se han visto en todas las Cortes desde que en España se celebran constitucionalmente? El Sr. Posada dijo tratándose de las actas de la Coruña, que era indispensable pasar sobre ciertos hechos, porque de otro modo nunca se constituiria el Congreso.

En el artículo 37 se dice que las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados. Todo gobierno necesita indispensablemente de las contribuciones para poder gobernar, y para cumplir las cargas del Estado: así que, ponerle trabas en la esaccion de las contribuciones ordinarias, es ecsijirle que se suicide; y ningun gobierno se suicida. Todos los ministerios han cobrado las contribuciones, á pesar de las hojas volantes que se arrojaban al público para que el pueblo se resistiese. J. S.

Va á publicarse muy pronto en Paris la importante y verdadera historia de la Vida y Hechos de ZUMALACARREGUI, por el distinguido jeneral carlista ZARATEGUI. Nadie puede escribir la historia de aquel personaje con mas verdad y escactitud que el mencionado jeneral, que posee en su mano todo lo que ha hecho la celebridad de ZUMALACARREGUI, de cuyos secretos y pensamientos mereció ser unico confidente y depositario. El nombre y bri-

POULETTY.

EL JITANO.

Traduccion del original inglés (1).
 CAPITULO XX.

—Voy á hacerlo al punto, coronel Manners, respondió Isidora: pero cuidaos vosotros tambien. Quisiera veros salir antes de abrir la puerta.

—No, no, respondió Manners, marchen primero las señoras, nosotros no podemos hasta reconocer el terreno. Diciendo esto volvió la llave y abriendo cuidadosamente, pasaron Mrs. Falkland y su hija, no sin volver la última la cabeza.

Veamos ahora, dijo en voz baja al jitano, si hay seguridad. Y miró por la ventana los alrededores de la casa, á la débil luz del crepúsculo. Ea, venid.

Seguído al instante Pharold. Mientras estemos en el parque dijo Manners, os protejo y defiendo. Pero en cuanto salgamos de él, os vais por donde se os antoje.

Hizo el jitano una seña de asentimiento, y el coronel emprendió por el camino mas corto, y atravesando por una rústica puercecilla, empezaban una vereda tortuosa; oyeron pasos y antes de dar uno siquiera se les presentó un hombre delante.

—¿Sois el jardinero? preguntó Manners avanzando aun.

—Sí, respondió el hombre. ¿Y qué con eso?

—Entonces marchad á casa, respondió el coronel, y decid al majistrado Mr. Arden, si está allí, que el coronel Manners le suplica que le aguarde media hora para comunicarle asuntos de importancia, pues en este momento me veo obligado á acompañar á este amigo, antes de verle.

(1) Véase nuestro número de ayer.

—Perdonad, señor, dijo el jardinero, que no os haya conocido, por eso os hablé con tan poco respeto. Si quereis salir, la puerta está cerrada.

—Pues abridla, añadió Manners, y daos prisa en llevar mi recado.

—Voy corriendo, señor. Decis que vais con este hombre.... tiene unas trazas....

—Eso no os importa, respondió Manners impaciente. Tengo que hablar con él de cosas importantes, abrid pronto y adios.

Obedeció el jardinero, limitándose á preguntar si llevarian la llave. No, dijo Manners, volveré por la otra puerta.—Ya podeis guiar, amigo, por donde mejor os venga, Pharold. Se adelantó este silencioso, siguiéndolo el coronel por el mismo camino.

CAPITULO XXI.

«¡Raro negocio es por cierto!» pensó Manners al seguir al jitano, y no muy prudente mi conducta. Sin embargo, no hay otro medio de arreglarlo, y es preciso conformarse.

Continuaron ambos silenciosos hasta el monte, á cuyo pie se volvieron á mirar hácia la puerta por si el jardinero los observaba. Manners sacó su reloj á la claridad del crepúsculo para saber la hora, y se echaron á andar otra vez.—¡Que hermoso pais! exclamó el coronel con el objeto de emprender la conversacion; pero su compañero, que no parecia dispuesto á prolongarla mucho, exclamó:—Los agujeros son para las ratas y ratones, y las madrigueras para las culebras y zorros. El cielo de Dios para la mas noble criatura suya; esta es la mejor techumbre.»

—¿Pensais acaso, replicó Manners, que Dios ha dado á los hombres el talento, ciencia y poder en las artes, para que no hagan uso de ellas?

—Pero no para construir calabozos de polvo y ceniza.

—¿Y cómo se ha de resguardar del rayo y la tempestad? res-

pondió Manners; ¿del abrasado calor del estio, y del soplo helado del invierno?

—¡No necesita resguardo! añadió el jitano. Si no fueran los hombres esclavos del lujo y comodidades, el cambio de las estaciones seria tan provechoso á sus cuerpos, como lo es á los animales del campo, y á la misma tierra de que proceden. En cuanto al rayo y á la tempestad, lo mismo pueden descargar en el palacio que en el monte y selva; y el huracan que pasa sobre el errante hijo de la llanura, quizás vomita su furia mejor en la cabeza del morador de las ciudades.

—Mucho discordamos en el modo de ver las costumbres y hábitos de la humanidad, amigo Pharold; pero hay un punto en el que estoy seguro que convendremos.

—No lo adivino, dijo el jitano. ¿Cuál es?

—Que los hijos y hechuras de un mismo Dios, respondió Manners, estan obligadas á asistirse y ayudarse unas á otras.

—Si tales son vuestras ideas, exclamó el jitano volviéndose, ¿por qué tratáis de atormentarme? ¿Creéis que un jitano no es tan hijo de Dios como vos mismo?

—Yo no trato de atormentaros, contestó Manners. Y si alguno lo intentara, mi mano se levantaria la primera para defenderos. Nada de lo que ahora veis en mí, ni de lo que visteis cuando la otra vez nos encontramos, os lo debe hacer sospechar.

—Os digo, respondió Pharold, que el vivir un solo dia en brillantes salones decorados por la mano de la locura para mansion del vicio, me atormenta; con que ¿qué seria una cárcel?

—Cualesquiera que sean vuestras opiniones sobre la materia, mi objeto al conducirlos á ella, era solo por cumplir con las leyes de mi pais, y presentar el culpable á la justicia. En esto no podeis acusarme de hacer diferencia de vos y vuestra raza con cualquier otro compatriota mio.

—¿Acaso habeis sido tan escrupuloso? ¿Habeis ecsaminado tan cuidadosamente si teniais derecho para sospechar tan atrocemente

llante reputacion del general ZARATIEGUI ofrecen segura garantia de que su obra será digna del guerrero cuyas proezas se propone referir, con presencia de muchos curiosos documentos de que el publico no tiene todavía noticia. A poco de morir el esclarecido caudillo que redujo á tan mal estado los ejércitos escocidos del gobierno de Madrid, se dijo públicamente que el Sr. ZARATIEGUI era poseedor de los documentos y noticias que se leerán con asombro en la historia que está próxima á salir á luz en Paris, y que muy luego se leerá en España. La vida y los hechos de un general cuyo nombre se oye con veneracion en Europa, debe escribirse por uno de aquellos campeones de la causa realista que pelearon á su lado, y recibieron de su mano todos los datos, noticias y pormenores relativos á la época de su vida en que supo con su valor y sus hechos militares adquirirse un renombre, que crece admirablemente al tiempo mismo que nos alejamos de los años en que tuvieron lugar los acontecimientos de que va á informar al publico el general ZARATIEGUI.

La obra constará de un tomo de 600 páginas.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy no contiene actos del gobierno ni partes oficiales.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

Se han recibido en Londres noticias de Ojahu posteriores á las ya publicadas, (aunque los periódicos de aquella capital no dan las fechas) por las que vemos que habia habido un nuevo choque entre los naturales y los franceses, quedando muchos de aquellos sobre el campo de batalla muertos por sus bien armados y bien disciplinados enemigos. La fragata inglesa Fisguard habia conducido á la reina Pomaré á la isla de Bolobola.

Cabo de Buena Esperanza. Han llegado el 18 de setiembre de Inglaterra cartas patentes, que determinan las condiciones de existencia de la provincia de Natal. Esta colonia formará una dependencia del Cabo; con su teniente-gobernador, asistido por un consejo ejecutivo, compuesto de cinco miembros, y un juez (recorder) cuyas decisiones podrán ser revisadas por el tribunal supremo de Cabo.

—SAJONIA. En la iglesia recién construida en el pueblecillo de Anaberg para los católicos Monseñor Maeremann que la habia consagrado, erigió á sus espensas un altar dedicado á san Ignacio de Loyola y san Francisco Javier, concediendo cuarenta dias de indulgencia á los fieles que visitaran esta iglesia el aniversario de su dedicacion. Restablecer la concesion de indulgencias en el pais del gran reformador, cuando sirvieron de motivo y pretexto para su rebelion contra la iglesia y sufrir en el recinto de sus muros un altar dedicado al fundador de la compañía de Jesus, era cosa que no se toleraria. Así es que el paisanaje protestante de Anaberg se ha reunido á la asamblea de sus majistrados para tratar de contener tanta audacia. Este asunto ha puesto en conmocion á todos los pueblos de las montañas sajonas. Y luego ponderarán la tolerancia protestante!

HUNGRIA. Presburgo. En la sesion mista de la dieta se leyó un decreto nombrando á S. A. I. el archiduque Carlos, comisario Real. Una resolucion publicada hacia dias, habla en jeneral de la cuestion de comercio, que se discutirá en la proxima dieta.

—LITUANIA. La Gaceta de Colonia asegura que han estallado serios disturbios en el gobierno del gran-ducado. Los siervos reclaman, segun se dice, la abolicion de la esclavitud.

—AUSTRIA. El príncipe Wassa ha vendido el señorío de Eschorn, en Moravia, al baron Sina, banquero de Viena, por la suma de 710,000 florines. Si no estamos mal informados, el príncipe habia adquirido este señorío, hace algunos años, al precio de 620,000 florines.

—El general Ametller á su paso por Paris con direccion á Chaumont, punto designado para su residencia, ha dirigido una carta á M. Guizot, pidiéndole pasaporte para Bélgica ó Inglaterra.

—En el banquete dado á los oficiales de marina franceses, en Portsmouth cuando la visita de Luis Felipe, parece, segun el Morning Chronicle, que habiendo bebido uno de estos algo mas de lo regular, contó á los oficiales ingleses que se habia preparado en Cherbourg una escuadra de vapor para ir á incendiar á Portsmouth y sus arsenales en caso de guerra.

—Un grito de alarma resuena hoy entodos los periódicos ingleses. Aseguran que el contagio del puseismo se ha comunicado de la universidad de Oxford á la de Cambridge. Y en prueba de este hecho, anuncian que este año el cabildo del colegio de la Trinidad se ha negado á celebrar la conmemoracion de la conspiracion de la pólvora, instituida por una acta del parlamento. En Londres por el contrario se ha celebrado esta fiesta del protestantismo anglicano con violentas predicaciones en los templos, y con procesiones tumultuosas en las calles. Han paseado por ellas figuras

burlescas sobre asnos representando al famoso personaje Guy Fawkes, al grito de No-Popery (fuera el papismo); pero en algunos callejones han sido asaltadas y rotas por individuos que se sospecha sean irlandeses.

—La compañía de posaderas de Londres acaba de dar su banquete anual. Habiendo propuesto uno de los convidados el brindis del Lord Maire Gibbs, vendedor de pescado, fue silvado y rechazado por unanimidad.

—El actual Lord Corredor de Londres no puede presentarse en publico en aquella ciudad sin verse rodeado de una multitud de jentes de todos los rangos de la sociedad que no cesan de silvar, vociferar y saludar sus oídos con los epitetos mas insultantes. El digno majistrado administró durante veinte años los negocios de una parroquia de Londres, y al cabo de este tiempo se negó á dar cuentas, probándose por sus administrados que resultaba un deficit contra él. Tambien en la bien gobernada Inglaterra hay empleados que roban; pero siquiera queda el consuelo de que hay un pueblo que los silva y una sociedad que los rechaza de su seno.

—De Roma escriben el 8 de noviembre que acababa de morir la princesa Dorotea Czartoriska, parienta de algunas casas reinantes de Alemania, y que hacia varios años se hallaba retirada en un convento de ursulinas, ocupándose solamente en obras pias y ejercicios religiosos. El cardenal Grimaldi sigue muy enfermo; su estado desgraciadamente, no dá lugar á concebir la mas leve esperanza. Tambien el príncipe Enrique de Prusia ha estado muy enfermo; pero ya se halla convaleciente.

—Habiendo leído el rey de Cerdeña, dice la Gaceta de Augsburgo, el folleto del príncipe de Joinville sobre las ventajas de una escuadra de vapor, se ha determinado á construir una flotilla de vapores por via de experimento. S. M. salió de Turin para Jénova el 9 del corriente acompañado por el duque de Jénova y el príncipe Eugenio de Saboya, con el objeto de poner en ejecucion su plan.

—El Sr. Baron de Grovenstins, ministro del rey de los Países-Bajos cerca de las Cortes de España y Portugal, acaba de llegar á Paris de vuelta de Lisboa, á donde habia ido encargado de una comision diplomática.

—El célebre químico Berzelius ha sido atacado de una congestion de sangre tan violenta que hace temer por su vida. Ignórase si los cuidados enérgicos de la medicina conseguirán que el ilustre químico sueco vuelva á sus trabajos.

—La revista de Paris anuncia que la lista de los nuevos pares contendrá seis nombres á saber, M. M. jeneral Marbot, Victor Hugo, Duque de Praslin, Bertin de Vaux, el jeneral Achard y el baron Delfaudis.

—Acaba de inaugurarse en Malta una magnífica iglesia protestante, toda de piedra y adornada con el mayor lujo, construida á espensas de la actual reina viuda de Inglaterra. En Malta es de advertir, no hay mas protestantes que los soldados de una parte de la guarnicion; otra parte muy considerable, compuesta de soldados irlandeses, es católica. La construcción de esta iglesia no es pues mas que la ostentacion de un proselitismo que no existe.

NOTICIAS DEL REINO.

MÁLAGA 22.

Hoy á las diez ha sufrido la pena de muerte en garrote vil, Miguel Romero (á Lunares, natural de Casarabonela y vecino de esta, por haber asesinado á su mujer y herido á su hija. Subió al cadalso con bastante entereza; estuvo muy tenaz para reconciliarse. Pidió perdon por sus faltas; y tan luego como se sentó en el fatal banquillo, se inmutó y concluyeron sus bríos.

Mañana entrará en capilla un tal Joaquin Rojas, que robó años pasados á una molinera y la dió de puñaladas.

Tambien se espera pronto otra justicia, por haber sido capturado y conducido á esta cárcel un tal Clavero, que asesinó á su mujer en las afueras de esta ciudad y sitio llamado el campillo. Se hallaba prófugo y sentenciado en rebeldia, pero habiéndose abierto juicio y tomándole declaracion en la noche de ayer, se dice haber confesado su crimen.

De dos ó tres años á esta parte van asesinadas ocho ó diez mujeres; esto es debido á la desmoralizacion que cunde en todas las clases del Estado, y principalmente en el pueblo bajo.

(Nuest. Corresp.)

ZARAGOZA 25.

En este momento se ha recibido el parte del fin del drama que el Sr. Marraco, Ugarte, Ruiz el de Cartajena, Madoz y demas, intentaron representar en la frontera de Francia.

Aquí tenemos un jeneral tan respetable y recto, y un jefe político tan inteligente y conocedor de este pais, que no hay que temer á los promovedores del desorden.

Corresp. part.

IDEM 26.

Acaba de recibirse la noticia de la entrada de las tropas en Hecho y Ansó, que son dos pueblos del alto Aragón que se habian sublevado proclamando á Espartero. Los habitantes se mantienen en la mayor parte del contrabando; y la actividad de la persecu-

convenga; pero si no lo hacéis, ahora estamos en campo raso donde no hay ventaja ni de una ni otra parte y no pasáis adelante, si yo puedo deteneros.

Adelantóse el gitano dos pasos y volviéndose de frente á su perseguidor. Coronel Manners, le dijo, ni una sola gota de la sangre de vuestro amigo ha derramado mi mano. Lo juro por esos cielos y por el Dios que los crió. Puedo probarlo tambien, pero no lo lograis con las amenazas de los hombres. Decia que no me iré, impedidlo si podeis! Ahora no estoy sujeto, gracias á Dios, con cuerdas ni cadenas. Estoy libre de vuestros grillos y calabozos. Y no quiero deciros lo que sé, ni daros la menor prueba, y... cojedme si os es posible.

Al desafiarle de este modo, anunciando su determinacion, esperó Manners que Pharold se valiese de sus pies, y aunque el gitano llevaba dos pasos de ventaja, no dudó que podria agarrarle antes de escaparse. Sorprendióse sin embargo de que el gitano no se moviese del sitio, quedándose firme con los brazos cruzados en actitud amenazadora, con la evidente idea de convertir la materia en negocio personal. Manners se sonrió al notar su intencion, confiadísimo en que su fuerza muscular era superior á la de dos antagonistas por el estilo.

—Amigo mio, le dijo, esto es realmente una locura; porque aunque os supongais mas fuerte que yo, os puedo poner en un momento fuera de combate, si se me antoja con mi espada. Mas como os veo resuelto á combatir, quiero igualarme á vos hasta en las armas, dejando á un lado la mia, que nunca desenvaino contra un hombre desarmado; pero es preciso que recordéis...

—Empuñad vuestra espada, coronel Manner, dijo el gitano. No estoy tan desarmado como parece. Y diciendo así, sacó de debajo de su ancho ropón el montante que dijimos tomara por la mañana.

Escasamente iluminaban algunos rayos del sol el recinto en que iba á trabarse la refriega. Manners, sin embargo, no vaciló.

cion no podia serles indiferente; de donde ha nacido que aprovechando D. José Marraco y su cuñado Ugarte, que son del pais, la irritacion de los ánimos, se diese el grito que han lanzado en su desesperacion. La casa del cura párroco fue saqueada, y el infeliz se salvó huyendo en camisa por una ventana; y D. Jerónimo Rocatallado y su hermano, que son personas muy ricas, fueron hechos presos, cesijiendo la cantidad de diez mil duros por su rescate. Los jefes que habian venido de Francia á revolver el pais, han escapado; contándose entre ellos el brigadier Ruiz, Madoz, Ugarte y don José Marraco. Este capitán jeneral ha desplegado grande actividad. A no ser por él, la revolucion se hubiera incorporado, y no sabemos á donde se hubiera ido á parar, en el trastorno que se preparaba. Hemos estado muy cerca del abismo, y el señor Breton nos ha sacado de él; pero el peligro no ha desaparecido, aunque se haya conjurado por el momento la tempestad.

(Nuest. corresp.)

MORON 22.

Desde que entre el estrépito del cañon se reunieron en la isla Gaditana algunos patriotas, y formaron la Constitucion que á juicio de sus fundadores, era justa y conforme á las necesidades de la España; se han querido ensayar cuantos medios han sido imaginables para innovar en nuestra politica anterior: todos han sido infructuosos, sin que hasta la presente podamos lisonjearnos con un adelanto, con ninguna mejora, con ningun beneficio á favor de las clases influyentes; la agricultura, la industria y las artes, reciben aumentos de cargas, para sostener las obligaciones del Estado, y este no se desembaraza de sus conflictos.

No se han visto mas que vanas teorías, fantasmas, ilusiones y preocupaciones. Fijémos la vista, por ejemplo, en el sistema electoral ¿qué título puede darse á un colegio á que solo concurren la milésima parte, ó menos, de los electores? Esta fraccion del partido que quiera representar, sin saber por qué y sin conocer á los candidatos, ofrece sus sufragios, aunque sea contra su conciencia, para llenar el compromiso de un amigo, ó para no perder el destino que obtuviera. Es preciso que seamos francos, y que manifestemos los sentimientos de nuestro corazon; los pueblos desde que cesó el gobierno monárquico, cada dia sufren mas, y mayores sacrificios, porque la ambicion de uno, no es comparable con la de muchos. Cuidado que esto no se oponerá á los adelantos efectivos, ni ser enemigo de la verdadera libertad; porque estos dones los tiene consignados la España en sus venerandas leyes; pero es lo cierto que la Constitucion de 1812 se reformó por la de 1837, y en el presente se suprimirán y adicionarán los artículos que convengan, y al fin no se conseguirá el objeto deseado. ¿Y por qué? el mal tiene su origen, desde el último escribiente de los ayuntamientos, hasta los subsecretarios de los ministros.

En otro tiempo los ministros salían de entre los sabios en las respectivas carreras; el arte de gobernar se aprende, y no se aprende con simples teorías, se necesita de una práctica conseguida á fuerza de tiempo, en la escuela de buenos maestros; no todos los políticos, en su larga y laboriosa carrera, logran adquirir el difícil arte de gobernar; de lo que menos necesita un gobernante es del don de la palabra; el don de gobierno, el de la buena fé, y el de amor á sus semejantes; conocer la indole de los pueblos, el impulso de las clases; tocándole desde la mas despreciable aldea hasta el de la residencia de la autoridad suprema. Entonces sabrian lo que necesitan y quieren los pueblos, ya que sus representantes se desentendian de ello. Los pueblos solo quieren realidades; y como por desgracia hace tantos años que desaparecieron, con los conatos de nuevas reformas; es indudable que hoy recibirian con placer el gobierno monárquico bajo los estatutos antiguos, con las reformas que al tiempo y las circunstancias reclamara; y tan castil sería el gobierno, el espalar la voluntad jeneral por medios nobles y legales? creemos que no así como estamos ciertos de que serán indiferentes las plegarias repetidísimas que se les dirijen de todas partes.

(Nuest. corresp.)

SEVILLA 22.

Anteayer ha sido reemplazado el señor Rubín de Celis en el mando del rejimiento de Asturias, por el señor don José María Saenz, quienes aseguran llegó en posta de Madrid el mismo dia.

Nos aseguran han sido separados cuatro oficiales del mismo rejimiento, habiéndolo sido nueve tambien del rejimiento de Aragón, que se halla de guarnicion en Cádiz.

Se ha levantado el destierro á don Miguel Reina; y los señores Bulnes y Sancho no han salido para sus destinos, en razon á no habersele encontrado para hacerles saber la determinacion acordada para con dichos señores.

En lugar de salir para Marchena el señor don Celestino Nuñez, parece se le ha conmutado, en que vaya á Almonaster la Real, provincia de Huelva, donde tiene su casa.

SAN SEBASTIAN 23.

Sin que podamos atinar la causa, en vista de la completa tranquilidad de que gozamos, vemos que se han remesado municiones á Bilbao, que se están artillerando y municionando los fuertes de Guctaria y de Santa Bárbara de Hernani; que el coronel de Mallorca duerme todas las noches en el cuartel; que las rondas se cruzan y que se han dado ayer pasaportes á don José Busenjol para Oñate, á don Ceferino Calderon para Durango, á don Miguel Gomez para Villa Seal, á don Elix Rey para Irun;

Estaba un poco cargado por el tono antargo y semi insultante del gitano, y aunque no era hombre de pararse mucho en estas bagatelas, le pasó por la mente esta idea. —Bueno! voy á convencer á este hombre de que no es tan completo personaje como él se imagina. Estraña mision me trae aquí; venir por orden del padre de mi amigo; y desafiarle con un gitano. Y añadió en alta voz: —sobre vuestra conciencia cae lo que resulte, buen amigo; y echando mano á la espada la sacó de la vaina. — Mi intencion no es haceros mal; pero me obligais á ello.

—¡Caiga sobre mi cabeza! dijo Pharold, y se cruzaron sus armas.

Dos clases hay de hombres valientes: unos acalorados é impetuosos en la accion y el peligro, y otros tranquilos y frios. Manners era de los últimos. Quizás en la superficie de la tierra no habia uno cuyo corazon sintiese menos el riesgo que él, y por consiguiente obraba como si fuera un espectador aun en el mas apurado trance. En el caso presente se encontró con que habia rebajado mucho la ciencia de su adversario; aunque no muy teórico, era en estremo práctico en el manejo de su arma, ayudándole mucho su agilidad y la sultura de sus músculos. Pero á pesar de todo era inmensa la distancia que habia á la superioridad del coronel. Cansado de la duracion del combate, se aventuró á un juego espuesto, y estrechando á su contrario en la falda del monte le desarmó, y derribándole en tierra, le puso una rodilla encima.

Antes que Pharold lo soñase, se encontró con la espada del oficial británico en el pecho. Yacia allí, sin embargo, quieto, sereno, sin hacer el menor esfuerzo para evadirse.

—Y ahora, gritó Manners, me daréis las explicaciones que deseó!

—¡Nunca! respondió el gitano con firmeza.

Dudó Manners un momento; pero incorporándose y envainando su espada, recapacitó entre sí: —Ensayaremos otros medios. Admirado de su carácter y circunstancias, y resuelto á intentar todos los medios para que hablase, le dijo en alta voz:

de mí? ¿Habeis indagado por ventura si esas apariencias en que se fundaban los cargos, eran falsas ó verdaderas? ¿Habeis preguntado é inquirido, si algunos de esos testigos que contra mí deponeis, me aborrecen ó temen en lo íntimo de sus corazones? ¿Habeis hecho todo esto antes de perseguirme para entregarme en manos de aquellos cuya enemistad é influencia hubieran impedido que la justicia fuera recta?

—Yo no soy juez, respondió Manners, solo á ellos compete hacer tales indagaciones.

—Y sois alguacil, procurador ó carcelero para prenderme como si tuvierais en la mano el auto de prision?

—Ninguno de estos oficios tengo, replicó Manners; pero todos los subditos de esta tierra están facultados para prender á una persona contra quien pesa la acusacion de asesino. Mas volviendo á lo que decia antes; hubiera sido mas escrupuloso contra uno de vuestra clase é intencion, por el conocimiento que tengo de cuán profundamente sentia la pérdida de la libertad y os aseguro que con la menor prueba positiva de vuestra inocencia, de ningún modo os hubiese perseguido.

—Y cuáles son los cargos que me imputan? Preguntó el gitano parándose de repente.

—Ya conoceréis que resultan varios contra vos, replicó Manners; pero el principal á que sin duda aludís, es el asesinato de mi infeliz amigo Eduardo De Vaux.

El gitano dió una carcajada. Si no fuera mas que eso, exclamó, bien pronto confundiria la calumnia. Su sangre no ha caido sobre mí.

—¿Confundidla pues! exclamó Manners, quien por el tenor de la conversacion del gitano se convenia mas y mas de su inocencia. ¿En que os detenais? De otro crimen tambien os acusan, aunque estoy seguro que es una falsedad. Por consiguiente si podeis probarme solo que la sangre de mi buen amigo De Vaux no ha manchado vuestra mano, os dejo en el acto partir á donde os

todos estos son militares en situacion de reemplazo. Ademas se ha hecho salir para Vitoria a don José Urreta, empleado de Hacienda, y se susurra que aun se darán mas pasaportes.

VALENCIA 23.

En la noche del lunes próximo pasado hubo una pequeña alarma en uno de los barrios de esta capital: parece que el rondin de fusileros iba patrullando, y el cabo tuvo ciertas palabras con uno de los individuos de cuyas resultas se amostazó, y montando la carabina le disparó á quemarropa al cabo que quedó muerto en el sitio: los compañeros prendieron al asesino cuya causa se sustanciará muy en breve, y es regular que pague con la vida tan infame accion.

Han sido separados de sus destinos el brigadier Ferrat, gobernador del castillo de Murviedro.

—Han sido arrestados en la ciudadela algunos paisanos, y oficiales de reemplazo.

—El capitán general de Barcelona ha prohibido que los coches, diligencias, mensajerías, galerías, galerines y otros transportes ordinarios lleven cartas abiertas ó cerradas infringiendo lo prevenido en las ordenanzas de correos con perjuicio de la renta. Así mismo ha resuelto que no se admita en los referidos carruajes á ningún pasajero que no presente en el acto de emprender el viaje el correspondiente pasaporte ó carta de radio.

—De Soria y otros puntos han sido tambien desterrados algunos sujetos.

—En el *Heraldo* se lee:

De Pamplona con fecha del 24 dicen que el día anterior salió para los valles de Hecho y Ansó el bizarro general Pavia, al frente de unas compañías de infantería y algunos caballos. La tranquilidad sigue inalterable en toda Navarra y provincias Vascongadas.

—El *Castellano* publica anoche la siguiente carta de Toledo, cuyas noticias y movimientos de tropa á que alude creemos tienen relacion con las partidas de ladrones que hemos dicho haber aparecido en las cercanías de esta corte.

TOLEDO 26.

Ayer de madrugada salieron de esta con precipitacion, y en pequeñas columnas, las tropas de infantería y caballería que la guarnecen. Marcharon por la derecha é izquierda del Tajo con el comandante general y el señor coronel del rejimiento de Tarragona. Con este motivo fueron varias las voces que circularon, ya de que habia sido á consecuencia de un posta llegado á media noche, con la noticia de que Zurbarán estaba en la provincia de Madrid y próximo á esta; ya de un parte recibido del alcalde de Cenicientos de haberse visto por aquel punto algunos caballos y que iban á cubrir todo el Tajo; pero nada puedo asegurar de cierto y positivo mas que este movimiento de tropa, y que las autoridades han redoblado su vijilancia.

ELECCIONES. En las segundas para diputados á Cortes por la provincia de Almería, en reemplazo de los señores Rios Rosas, García Hidalgo y Búrgos, que optaron por otras, han resultado elegidos propietarios D. Francisco de Paula Orlando, don Jines Belmonte, y suplente D. Cristóbal Bordio y Góngora.

—En Canarias circula la siguiente candidatura que se espera tenga una gran mayoría: el marqués del Sanzal, don Joaquín Armero, D. F. Darmanin, Orlando, intendente que fué del ejército, —En Málaga se cree figuran en una terna para senador los señores D. José Maria Manescau, y marqueses de Castillejo y de Salvatierra.

El día 25 se ha publicado en Zaragoza la siguiente orden jeneral:

«En oficio que acabo de recibir del señor brigadier comandante jeneral de Huesca don Ramon Anglés, con fecha 23 del corriente á las once de la noche desde Hecho, me participa haber ocupado dicho pueblo hacia pocas horas despues de batir á los insurreccionados que se hallaban reunidos en él, capitaneados y dirigidos por el jeneral que fué del ejército, don Francisco de Paula Ruiz, Ugarte, Madoz (don Fernando), Valleria, Marraco y otros revolucionarios, que fueron los primeros en huir precipitadamente á las nevadas fronteras de Francia, en busca de su salvacion, y hasta donde serian perseguidos al siguiente día. Han sido rescatados sobre la marcha 40 individuos del cuerpo de carabineros de hacienda y algunos otros de ejército, que desgraciadamente fueron sorprendidos por los insurreccionados en los primeros momentos de su temeraria empresa.»

Honrados habitantes de Zaragoza: Ya habeis visto estos últimos días el regocijo que causó á los traidores que se encuentran entre vosotros la noticia de haberse pronunciado contra el gobierno de la Reina nuestra señora (Q. D. G.) el bandolero de la Rioja, y de las ocurrencias de los valles de Hecho y Ansó: si aquel facineroso, deshonra de un país cuya nobleza es proverbial, hubiera podido de alguna manera empujarla, á vuestro frente tenéis otro riojano, que perderá gustoso su vida en defensa del trono de sus reyes, del lustre de la patria que le vió nacer, y por ver feliz á esta nacion; lo que nunca se conseguirá si no acabamos con los traidores que desean aniquilarla.

Aragoneses, amantes de la Reina y de la paz, contad conmigo como con un padre amoroso; y vosotros traidores, revolucionarios incorregibles, con el catalo ó una cadena; y estad seguros unos y otros, que os cumplirá su oferta vuestro capitán jeneral, Manuel Breton.

Se ha concedido empleo de brigadier de infantería al coronel de estado mayor don Joaquín Cos Gayon.

Por real orden de 19 del actual han sido ascendidos á tenientes un gran número de los subtenientes mas antiguos del arma de milicias.

Parece que han sido nombrados capitán jeneral de Burgos el señor Villalonga en reemplazo del jeneral Bayona, y comandante jeneral de Logroño el brigadier Norzagaray en reemplazo del mariscal de campo don José Oribe.

El Sr. duque de Sotomayor, nombrado embajador cerca de S. M. Británica, deberá salir en breve de esta corte para desempeñar el elevado cargo con que ha sido agraciado, pasando antes por la capital de Francia.

El tiempo dice: parece que el gobierno ha recibido la noticia de haberse acogido ya al territorio francés los jefes de la faccion leytanada en la provincia de Huesca y dispersada como en otro lugar habrán visto nuestros lectores. Es probable que la policia francesa se apodere de estos emigrados, y que por órden de su gobierno los interpe en el norte de Francia.

Leemos lo siguiente en el *Castellano*: si bien no tenemos noticia de los rumores á que alude.

—Ignoramos que fundamento tendrán los rumores que anoche corrian muy acreditados entre algunos de haberse fugado el jeneral Prim aunque los suponemos falsos.

En el *Espectador* leemos:

Parece que el ministerio no las tiene todas consigo, desde que en la sesion de ayer sufrió una vergonzosa derrota; en vista de este percance ministerial, parece que los individuos que componen el gabinete, han resuelto organizar su aláuge, y arre-

glar con sus aliados la marcha que se propone seguir y las bases sobre que han de jirar.

Se asegura que el ministerio vá á ser modificado; los señores Mon y Pidal son los designados para víctimas **En el Castellano:**

Algo se ha dicho estos días de modificacion en el gabinete; pero no sabemos que haya nada de cierto en este asunto. Ayer oímos que si bien habia ocurrido entre los ministros alguna lijera diferencia, se habian puesto de acuerdo por fin.

Ignoramos el efecto que producirá en el ministerio la votacion de ayer. Un periódico dice que anoche se celebró consejo de ministros y supone que sería para tratar de este asunto.

En el Clamor:

Se habla de crisis ministerial, ocasionada á lo que parece porque en altas rejiones hay arrepentimiento sobre la reforma constitucional.

«¿Qué ha hecho la representacion nacional?»

Nada, nada, absolutamente nada. Contestacion al discurso del trono de apertura. Un mes. Discusion del proyecto de reforma. Otro mes. Y así pasaremos otro y otro, y concluiremos el año, y vendrá el de 45, y el mes de abril, y probablemente no se habrá concluido esa discusion; y de consiguiente las necesidades del país siguen, la ley electoral no se reforma, ni las demas leyes orgánicas tampoco; y todo ¿porqué? Porque á los diputados les aqueja la fiebre continua de las enmiendas, porque...

Dos horas hemos ocupado hoy recorriendo los *Diarios de Cortes* para ver si las actuales han hecho algo en el tiempo que llevan de existencia. ¡Qué desengaño! Peroratas útiles tan solo para pasar el tiempo, enmiendas, proposiciones incidentales, confusion, barullo: hé aqui todo el fruto de las Cortes. Está visto lo que prede de la nacion esperar.»

No somos nosotros los que esto dicen: es el *Castellano* del 26; el *Castellano*, que siempre sabe quejarse del mal, pero que nunca acierta con el remedio. Verdad es que ayer ha andado mas que de priesa el Congreso; pero es porque en el día anterior le escorló á ello una voz mucho mas enérgica y convincente que la parlamentaria del Sr. Martinez de la Rosa. ¿No es verdad, Sr. Puche?

PARTE RELIJIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Esteban, solitario y mártir.

Fue natural de Constantinopla. Se aplicó al estudio estraordinariamente y salió muy aprovechado en la intelijencia de la Sagrada Escritura. Hizo vida solitaria en el monasterio de Monte Auxencio, y asijió su cuerpo con grandes austeridades. Fue martirizado de órden de Constantino Copronimo el día 28 de noviembre del año 766.

SANTOS DE MAÑANA.

San Saturnino, Obispo.

Cuarenta horas en la parroquia de San Andrés.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesion del día 27.

Se abre á la una y media con la lectura y aprobacion del acta. Queda sobre la mesa un dictámen de la comision de vetas. Entran en el salon y ocupan su asiento los señores ministros de Estado, Guerra, Hacienda y Gobernacion.

ORDEN DEL DIA.

Conforme lo propone la comision sou admitidos como diputados, el señor Fagoaga por Navarra, el señor Taboada y Losada por Lugo, y el señor Ulloa Pimentel por Pontevedra.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de reforma constitucional.

Título 4.º artículo 24. Todo español que reúna las cualidades señaladas en el artículo anterior podrá ser elegido diputado por cualquiera provincia de la monarquía.

Hay una enmienda del señor Perpiñá proponiendo que se suprima este artículo.

Apoyada por su autor, contesta el señor Diaz Cid por la comision, y no se toma en consideracion.

Se lee el artículo 25, en el cual la comision propone: «que los diputados sean elegidos por cinco años.»

Hay una enmienda del señor Perpiñá proponiendo que se redacte diciendo: «La ley electoral fijará el número de años que hayan de durar los diputados.»

La apoya su autor, contesta el señor Bahamonde por la comision y no se toma en consideracion.

Se procede á la discusion del artículo.

El Sr. LOPEZ ARRUEGO lo impugna observando que por mucho que sea el patriotismo de los que sean elegidos diputados, no podrán decidirse á residir en Madrid por el largo espacio de cinco años dejando abandonados sus negocios, familias é intereses, de lo cual se seguirá que solo quieran aceptar el cargo de diputados, los que sean poderosos y los empleados que estando en la corte disfrutaran su sueldo.

El Sr. DIAZ CID por la comision contesta que estando ya establecida en la Constitucion que los diputados hayan de tener cierta renta con lo cual está asegurada su independencia, no debe temerse que ninguno que sea elegido diputado deje de venir á desempeñar su cargo aun cuando para ello tenga que hacer un sacrificio, á que todos estarán dispuestos por efecto de su patriotismo; mucho mas cuando la benignidad de nuestro clima permite á cualquiera permanecer en la corte por el tiempo que se determine.

El Sr. ministro de la GOBERNACION manifiesta que es necesario fijar el tiempo designado en el artículo, á fin de que haya la mayor armonía y conformidad posible entre el Congreso y el Senado. Ademas es preciso dar estabilidad á las instituciones y para ello conviene dar duracion á los cuerpos que existen segun ellas.

Impugna tambien el artículo el señor Orense á quien contestan los señores ministros de la Gobernacion y baron de Biguesal, y puesto á votacion es aprobado.

La comision propone en su dictámen que á continuacion de este artículo se coloque el 43 de la Constitucion actual que dice: «Los diputados que admitan del gobierno ó de la casa Real pension, empleo que sea de escala en su respectiva carrera, comision con sueldo, honores ó condecoraciones, quedan sujetos á reeleccion.»

Hay una enmienda del señor Perpiñá proponiendo que se suprima el artículo 43 que la comision coloca en este lugar.

La apoya su autor, contesta el señor Sartorius por la comision, y no se toma en consideracion.

Se lee otra enmienda del mismo señor Perpiñá proponiendo, que no habiéndose admitido su enmienda anterior, se añada un párrafo que diga: «La disposicion anterior no comprende á los que fueren nombrados ministros de la corona.»

La apoya su autor, contesta el señor Sartorius por la comision, y es tomada en consideracion.

El señor GUTIERREZ DE LOS RIOS retira otra enmienda que tenia presentada á este artículo.

Tomada en consideracion la enmienda del señor Perpiñá la comision la admite tambien y se conforma con ella.

Se pone á discusion el artículo con la enmienda.

El Sr. ORENSE, se opone á la enmienda observando que aun cuando segun las prácticas de los gobiernos representativos, la Corona elige siempre sus consejeros de la mayoría de los Cuerpos Colejisladores, puede alguna vez equivocarse en la eleccion y recaer en personas que no merezcan la confianza pública, y para estos casos S. S. cree necesario que aquellos diputados que sean nombrados por la corona para ser sus consejeros, se sujeten tambien á la prueba de la reeleccion, para que se vea por este medio hasta que punto merecen la confianza pública que en esta clase de gobiernos es necesaria para dirigir los negocios del país.

El Sr. MINISTRO DE HACIENDA manifiesta que la opinion del gobierno era que esta cuestion se dejase para cuando llegase la ley electoral; pero una vez que ya se ha traído á este lugar, cree que debe quedar consignado que los diputados no quedan sujetos á reeleccion cuando merezcan la confianza de la Corona para ser nombrados sus consejeros, porque lo contrario es someter á un distrito electoral una resolucion de la Corona, lo cual es indecoroso y ofensivo á las prerogativas del trono.

El Sr. PACHECO defiende el artículo observando que el principio de la reeleccion está fundado en el principio de la desconfianza. Y S. S. cree que la desconfianza no debe existir respecto de un individuo que mereciendo el apoyo y la estimacion de sus conciudadanos, llega tambien á merecer la de la corona.

El diputado que es nombrado ministro se somete á la reeleccion de los mismos que le habian elegido, y debe creerse que estos son los que menos han de abrigar tal desconfianza, cuando se trata de un individuo á quien ellos mismos eligieron, y que por lo tanto deben desear que sus principios triunfen llegando hasta dirigir los negocios públicos.

Ademas, el sujetar á los que sean nombrados ministros á la reeleccion, es como someter á la aprobacion de un número de electores el nombramiento que ha sido hecho por la corona, lo cual equivale á establecer un veto contra las prerogativas del trono, y este veto si pudiera ponerse, habria de ejercerlo todo el cuerpo electoral, es decir, toda la nacion; pero de ninguna manera una sola provincia.

Por estas razones, y repitiendo que el principio de la reeleccion aplicado á los que sean nombrados ministros, es indecoroso y ofensivo á la corona, opina S. S. por la aprobacion del artículo con la enmienda.

Habla ademas en contra el señor Armero, y en pro el señor Bahamonde por la comision.

Se vota en primer lugar la enmienda, y es aprobada.

Despues se vota el artículo juntamente con la enmienda, y queda igualmente aprobado.

Se lee el artículo 26 por el cual la corona puede disolver las Cortes cuando lo estime conveniente.

Hay una enmienda del señor Orense proponiendo que se añada en este lugar otro artículo en que se diga que la corona no pueda usar de la anterior prerogativa, sin haber presentado antes á las Cortes el presupuesto del año siguiente, y las cuentas del año anterior.

Apoyada por su autor contesta el señor Bahamonde por la comision y no es tomada en consideracion.

Título 5.º De la celebracion y facultades de las Cortes.

La comision propone que se suprima el artículo 27, por el cual se autoriza á las Cortes para reunirse en el caso que algun año no fueren convocadas por la corona.

El Sr. ORENSE se opone al dictámen en esta parte, sosteniendo que debe conservarse el artículo 27.

El Sr. SARTORIUS como de la comision sosteniendo su dictámen.

Puesto á votacion es aprobado.

Tambien se aprueban los artículos 28, 29 y 33 como lo propone la comision.

El 37 es impugnado por el señor Orense, á quien contesta el señor Gonzalez Romero, y puesto á votacion es aprobado.

Sobre el artículo 40 dice el señor Gonzalez Romero, que la supresion que en él se propone por la comision, no es verdaderamente supresion, sino traslacion de esa parte á otro título, en el cual se dirá que si ocurriesen dudas sobre la sucesion á la corona, se resolverán las Cortes con el Rey, en vez de «se resolverán las Cortes» que es lo que aqui se dice.

El Sr. ORENSE impugna el dictámen en este punto: contesta el señor Gonzalez Romero; y puesto á votacion es aprobado.

Tambien se aprueba el artículo 42, y el dictámen de la comision sobre el 43 que fué colocado en otro lugar y aprobado ya por el Congreso.

Se lee el título 6.º que trata del Rey, y se suspende esta discusion.

Queda sobre la mesa un dictámen de la comision de actas.

Se levanta la sesion á las cinco menos cuarto.

VARIEDADES.

Dos historias del Consulado y del Imperio.

Dice el *Journal des Debats*. Pronto debe tener lugar una lucha de grandísimo interés literario é histórico entre Mr. Thiers y Mr. Lacretelle, los dos historiadores mas famosos de la revolucion francesa. Ambos se han ocupado en la grande empresa de escribir la Historia del Consulado y del Imperio; y han terminado la primera y la mas bella época de esta historia, es decir, el consulado. De un día para otro deben ver la luz pública estas dos obras que por los nombres de dos académicos, por la importancia del objeto y tambien por la diversidad de puntos de vista no pueden menos de llamar la atencion tanto una como otra.

De 80.000 niños que viven en la ciudad de Berlin solo 40.000 van á la escuela, y los 40.000 restantes están empleados en las manufacturas.

Dice el Castellano: Se nos ha dicho que los señores del ayuntamiento, celosos de proporcionar á la culta capital de España cuantos objetos puedan contribuir á la mayor belleza y comodidad de sus habitantes, tratan de dar impulso á la obra de las aceras, de modo que cuanto antes se pongan la mayor parte de las calles en estado cómodo y vistoso. Pero como quiera que tropieza con el inconveniente de no poderse contar con el suficiente número de losas, empleándose un número crecido en las infinitas edificaciones particulares, parece se halla resuelto á que se ensaye un nuevo método de cañas de madera ó algun otro de los que se conocen en varias capitales estrangeras. Aprobamos este pensamiento y deseamos que no quedará en buen deseo.

Arresto del padre Mathew. Con motivo de una deuda á un fabricante de medallas de la sociedad de la Ternplanza, ha sido arrestado publicamente en Dublin el padre Mathew; desempeñando el alguacil que le prendió el papel de un segundo Judas, pues habiéndose acercado á dicho sacerdote y pedidole su bendicion, aprovechó el momento en que aquel alzaba la mano para arrojarle á ella un escrito que sacó del bolsillo, y decirle que quedaba arrestado. Entonces le suplicó que le perdonara.

Remitido.

Sobre las muchas razones que persuaden la ninguna estabilidad de la *Preforma*, descuellan una á que no se ha dado la importancia que merece. No vemos que en medio de tantas enmiendas y peticiones haya nadie alzado su voz contra la funesta *publicidad* de las discusiones. Quedaremos pues con ella, y en ella mantendremos un jermen fecundo de discordias. Son hoy las Cortes en su mayoría adictas al gobierno: mañana no lo serán; veremos llover de nuevo las interpelaciones, las personalidades y los votos de censura con razon ó sin ella. La oposicion volverá á ser sistemática, caprichosa y virulenta. Una minoría audaz podrá apelar por la vez milésima á la *energía del pueblo*. Los principios

demagógicos no quedarán limitados al recinto de la asamblea: esto es imposible: encontrarán eco en los diversos partidos que nos desgarran y consumen. Un diputado desde la tribuna dará la señal de alarma: las diferentes fracciones diseminadas en toda la extensión de la península tal vez harán suyas las ideas y la voluntad del tribuno; se turbará de nuevo la paz, comenzando la guerra en las tertulias y cafés, penetrando en el hogar doméstico donde el padre anatematiza las ideas del orador que el hijo aplaude, y pasando después a las calles y las plazas donde suele debatirse la cuestión a cañonazos.

Ni los innumerables folletistas de ciertas banderías, ni un gran número de cesantes apremiados por el hambre, ni otro número mayor de empleados descontentos porque apetecen mas autoridad y mas dinero, ni las muchísimas criaturas de la revolución, ni la turba que debe su fortuna al trastorno de las leyes, ni muchos corazones extraviados por la pasión, ni ciertas cabezas atadas de teorías insustanciales, ni tantos iniciados del ateísmo y la anarquía desean sino que el gobierno, sea el que fuese, se vea atacado en la tribuna; porque saben que el ataque será secundado por la prensa, y luego acaso por el ausiliar a los motines, donde se gana metálico y se adquiere nombradía. Hay hacinado en España demasiado combustible: por todas partes se presentan vestigios de la erupción prematura de un volcan: ninguno duda que la materia eléctrica está esparcida en ramales subterráneos, y el mismo gobierno se ve en la necesidad de manifestar no solo la existencia, sino aun la extensión de los trabajos del enemigo. Hoy cuenta con algunos elementos de triunfo: pero acaso no los tendrá el día de mañana.

Ademas las Cortes futuras tendrán el mismo derecho que las actuales a reformar la Constitución; y de seguro la tocarán y retocarán en un sentido ó en otro, manteniéndose siempre en un estado azaroso de inestabilidad, y perpetua inconsistencia; porque los partidos que vayan sucediéndose en el poder, jamás reconocerán la obra de sus adversarios. Esto sucederá con la reforma que nos ocupa y con cuantas en adelante se ejecuten.

El camino mas seguro era el haber restablecido nuestra antigua legislación que tiene en su favor el prestigio de los siglos, y va asociada á las glorias inmarcesibles de un poder gigante que en el transcurso de muchas generaciones dictó ley al mundo asombrado.

Y esta antigua legislación hubiera producido los mismos resultados que entonces, sin hacer en ella mas modificaciones que las estrictamente necesarias. Lo repetimos *estrictamente necesarias*; porque es muy temible, que una vez acostumbrado á ver remover, reformar, sustituir, y en fin manosear nuestras leyes fundamentales, perdiesen estas á los ojos del pueblo su carácter sagrado que es la prenda mas segura de estabilidad y de firmeza. Es preciso que no nos contemplemos autorizados para innovar con prodigalidad leyes acreditadas por la experiencia de los siglos; de lo contrario, por nuestros pasos contados daríamos en el escollo de tener que renunciar hasta la mas remota esperanza de un gobierno consistente.

No olvidemos que vivimos en el siglo de la curiosidad. La comemoz de examinarlo todo, de juzgarlo todo, de reformarlo todo, ha venido á ser un contajo universal. Nuestros adelantamientos en las ciencias naturales nos han persuadido neciamente que aventajamos en la misma proporción á nuestros antepasados en las ciencias morales y políticas; y porque hemos llegado á transformar la antigua física, nos creemos autorizados para intentar igual transformación en lo moral y en lo político. En vano se ha empeñado la experiencia en desengañarnos: en vano el éxito infeliz de cincuenta años de ensayos, nos advierten que nuestra suposición es evidentemente equivocada. A pesar de los torrentes de sangre que han inundado la Europa, por resultado de nuestras intenciones políticas; á pesar de la espantosa turbación á que han quedado reducidas las naciones del antiguo y nuevo mundo; á pesar de la desastrosa alteración que han sufrido los principios sociales es á pesar de la general corrupción de costumbres y del enfraquecimiento de las ideas religiosas y de la subversión del orden y del desenfreno de la anarquía; seguimos adelante en nuestro proyecto presuntuoso; y ni dormidos ni despiertos pensamos mas que en *reformular*. No apartemos la vista de lo que nos enseñan mil y mil ejemplos de la historia contemporánea. Los franceses han enmendado su carta y reformado sus constituciones con una frecuencia inaudita, y no han acabado ciertamente: porque cuando llegue á faltar la bien organizada cabeza del monarca ciudadano, se renovará la manía de introducir nuevas reformas y con ella vendrá nueva serie de desastres.

Pero ¿no hemos de amoldar nuestras instituciones á las esencias de la *opinión*? Otro día responderemos á esta pregunta.

Mercado.

MADRID 27 DE NOVIEMBRE.

Trigo de 34 á 39 1/2 rs. fanega.
Cebada de de 51 á 15 1/2 rs. vn.
Algarrobas á 24 y 25 rs.
Aceite de 58 á 60 rs. arroba.
Id. filtrado á 60 rs.

COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones del 28.

Títulos al 3 por 100. Se han hecho 99 operaciones valor de 140,100,000 rs. desde 30 3/8 á 33 por 100 á v. f. ó vol. y diversas primas desde 1/2 á 1/4.

Id. al 5 Se han hecho 28 operaciones valor de 26,240,000 rs. de 21 3/8 á 23 por 100 á v. f. ó vol. 5 con 1/2 de p.

CAMBIOS.

Londres á 90 d. 37 0 16
París á 90 lib. 6.
Alicante. 3/8 daño.
Barcelona. 3/8 beneficio d.
Bilbao. 1/8 d. beneficio.
Cádiz 3/8 beneficio.
Coruña par.
Granada 1/4 d. papel.
Málaga 1/2 daño.
Santander 3/8 beneficio p.
Santiago 1/8 beneficio.
Sevilla par.
Valencia par.
Zaragoza 5/8 d.

Advertencia á nuestros suscritores, y á las oficinas del Correo.

La administracion de nuestro periódico recibe frecuentes quejas de que á los suscritores no les llegan los números. La administracion remite exactamente nuestro Diario segun la direccion que ponen en las hojas nuestros encargados de provincias: sin embargo

llega á tanto la ilustracion de algunos empleados de correos, que nos devuelven algunos paquetes porque ignoran donde están los pueblos á donde se dirijen, cuando les pudieran ser muy conocidos por *El Espinal* que sirve de guia en correos,

ANUNCIOS.

EL LIBRO DE LA ESCUELA.

Catecismo de conocimientos útiles, obra utilísima para la enseñanza.

Por D. José Joaquin de Mora, director del colegio de San Felipe de Cádiz.

La explicacion sencilla de los fenómenos naturales, breves pero claras nociones de jeografía y astronomía, la descripción de las cinco partes del mundo, y un capítulo sobre la medida del tiempo forman este precioso tratadito, trabajado sobre los mejores modelos ingleses y prusianos, y acomodado á nuestro pais.

Enseña á los niños á pensar al paso que les da noticias acerca de los sucesos que pasau á su vista y desean comprender, y es un inestimable *manual* para las personas, que no pudiendo alcanzar una vasta instruccion, no es decente que ignoren ciertas cosas.

Se halla de venta á 5 rs. en las librerías de la Viuda de Sojo y Rios, calle de Carretas.

Por mayor y para los señores directores de colejos, que deseen adoptarlo por testo, con rebaja proporcional, en la fábrica de flores de D. Luis José Calero, calle de la Cruz, núm. 42.

ELEMENTOS DE HISTORIA ANTIGUA

POR DON ALBERTO LISTA.

Obra declarada útil á la enseñanza por el consejo de instruccion pública.

El nombre de su autor, la importancia del asunto, y el fallo del Consejo, escusan toda recomendacion en favor del presente libro. Adoptado por testo por estas razones en los colejos de las escuelas Pias y los principales establecimientos de educacion de esta corte y de las provincias, reúne ademas la ventaja de su modico precio.

Diez y seis reales vellon. Se halla de venta en las librerías de Mellado, calle del Principe núm. 23; y Viuda de Sojo y Rios, calle de Carretas frente á la Imprenta Nacional.

Por mayor, y para los Sres. directores de colejos, que deseen adoptarlo por testo, con rebaja proporcional, en la fábrica de flores de D. Luis José Calero, calle de la Cruz núm. 42.

LA CENSURA,

Revista mensual, que publican el editor y socios de la Biblioteca Religiosa.

En el núm. 5.º que corresponde á noviembre, se examinan las obras siguientes: Espiritu de la jurisdiccion eclesiástica en la institucion y ordenacion de los obispos (último artículo): La nueva Cristiada de Ojeda: Carlos II el Hechizado: Aventuras de Faublas: Las cartas de un cartujo.

Se suscribe á razon de 20 rs. por un año en Madrid, y 22 en las provincias, para los suscritores á la Biblioteca Religiosa, en los mismos puntos que á esta; para los que no lo sean se aumenta el precio dos reales. A todos se reparte gratuitamente cada dos meses un pliego del indice general de libros prohibidos por la Santa Sede y por el Santo Oficio de la Inquisicion de España.

DICCIONARIO BIOGRAFICO

UNIVERSAL.

DE MUGERES CELEBRES,

ó compendio de la vida de todas las mujeres que han adquirido celebracion en las naciones antiguas y modernas, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias: dedicado á las señoras españolas por D. Vicente Díez Canseco.

Se ha publicado la segunda entrega del tomo segundo que contiene entre otros muchos artículos menos importantes, los de Doña Elvira, esposa del rey de Leon Alfonso V; Enriqueta Maria de Francia, reina de Inglaterra; Enriqueta Ana de Inglaterra, duquesa de Orleans; Eponina, la esposa de Sabino; Estér, la famosa reina de Persia, y Gabriela de Estrées, amante de Enrique IV de Francia.

Continúa abierta la suscripcion por entregas de á 48 páginas en 4.º á 4 rs. en Madrid y 5 en las provincias franco de porte. En Madrid en la imprenta de Palacios, carrera de San Francisco, núm. 6, y en las librerías de Sojo, Viana, Villa y Hermoso. En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos. Los avisos, reclamaciones etc. solo se admitirán francos de porte y dirigidos al editor del Diccionario D. José Félix Palacios.

COLECCION DE NOVELAS ORIGINALES ESPAÑOLAS.

LOS HABITANTES DE LA LUNA,

Novela de costumbres contemporáneas.

ESCRITA POR UN QUIDAM.

Se ha repartido el tercer tomo de esta novela, el que está de venta á cuatro reales en las librerías de Miyar, calle del Principe, en la de Castillo, calle de Carretas, en la de Cuesta, calle Mayor en la direccion, calle de Jardines, número 36, donde se suscribe sin adelantar nada.

TEATROS.

Del Principe.

A las siete de la noche
Se pondrá en escena el drama nuevo, orijinal, en verso, y en tres actos, escrito por don Tomás Rodríguez Rubí, titulado:

LA INFANTA GALIANA.

Seguirá el paso húngaro, bailado por las señoras Flores Fontanellas, Lopez, Valentiu y Moreno, y los señores Estrella, Fontanellas, Piga, Gonzalez y Ponce.

A continuacion la comedia nueva, en un acto, orijinal, en verso, y escrita por don Manuel Breton de los Herreros, con el título de:

AVISO A LAS COQUETAS.

De la Cruz.

El sábado 30 del corriente, se dará principio á las funciones, con la acreditada comedia orijinal, en cuatro actos, titulada:

LAS TRAVESURAS DE JUANA.

Habiendo llegado á esta córte los individuos que forman la compañía de ópera italiana, que ha de trabajar exclusivamente en este teatro, se dispone para ejecutarse á la mayor brevedad, la ópera en cinco actos, titulada, LUCREZZIA BORGIA.

Precio de las localidades en funcion de música.

PALCOS.	Rs. vv.
Piso primero de proscenio, uno con 6 entradas.	100
Bajos y de proscenio, uno con id.	100
Principales y de proscenio, uno con 5 entradas.	80
Segundos, uno con id.	60
De tertulia, uno con idem.	35

LUNETAS.

Principales, una con su entrada.	16
De patio, una con idem.	12

Las demas localidades que son, palcos por asientos, galerías, anfiteatros y tertulias conservan los mismos precios que han tenido hasta aqui.

En las funciones de verso todas las localidades conservan los precios que han tenido anteriormente, exceptuando solo los palcos bajos que costará cada uno con 6 entradas, 75 rs. vn.; los segundos que costará cada uno 50 rs. vn. con cinco entradas, y los de tertulia, cuyo precio será 30 rs. cada uno, tambien con cinco entradas.

Tanto en las funciones de ópera como en las de verso cada billete de un asiento llevará consigo otro de entrada y cinco cada billete de palco: estos billetes de entrada en nada aumentarán el precio de la localidad, pero serán necesarios para entrar en el teatro, y se entregarán á los recibidores colocados en la verja que da paso á todos los tránsitos interiores. Las personas que quieran mayor número de entradas para los palcos, que el que les está asignado, podrán tomarlas en el despacho á 4 rs. cada una.

Las personas que quieran adquirir billetes con anticipacion para cualquier funcion, acudirán á la contaduría abonando por cada luneta principal 20 rs., y á proporcion por las demas localidades.

ABONO.

Se abre por cien representaciones de ópera y verso á los precios que á continuacion se espresan:

	Rs. vn.
Un palco bajo de proscenio con 6 entradas.	7,500
Un palco principal con 5 entradas.	6,000
Un palco 2.º con id.	5,000
Un palco de tertulia con id.	3,000
Una luneta principal con su entrada.	1,400
Una de patio con id.	1,000

El precio de abono de las demas localidades será el que tienen para la venta en los despachos, rebajados los 8 mrs. por cada persona.

NOTA. Por equivocacion involuntaria y siguiendo la costumbre establecida anteriormente se han puesto en los anuncios de ayer los ocho maravedis que se pagaban para objetos de beneficencia, los cuales deben suponerse embebidos en los precios que se fijan.

AVISO. Las personas que quieran abonarse acudirán desde hoy á las horas acostumbradas á la contaduría del teatro de la Cruz, portal del despacho de billetes, piso principal.

Del Circo.

A las ocho de la noche.

Funcion 50 de abono.

HERNANI.

Opera seria en cuatro actos.

A ULTIMA HORA.

En votacion nominal ha desechado hoy el Congreso una enmienda del señor Roca de Togores, dirigida á que no se reformase el artículo constitucional que eesije al Rey la autorizacion de las Cortes para contraer matrimonio. La ha apoyado su autor en un notable discurso; y en contra ha usado de la palabra el señor Martínez de la Rosa.

—Al entrar nuestro número en prensa, el señor Peña y Aguayo sostiene otra enmienda, que presentó, relativa á que las estipulaciones y contratos matrimoniales de los reyes pasen á la aprobacion del parlamento antes de verificarse los enlaces respectivos.

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.—Imprenta de D. Francisco del Castillo.

Calle del Fomento.